

INFORMACIÓN GENERAL DE CADA DIVISIÓN O DEPENDENCIA

DIRECTOR

En desarrollo de lo establecido en el numeral 3 del artículo 318 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1596 de 2016 (por medio del cual se aprueba la reforma de los estatutos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras), el Director ejerce la representación legal de la entidad y, es el administrador del mismo.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y proponer mejoras a los procesos del Fondo. Para lo cual evalúa mediante un enfoque sistemático la eficiencia y eficacia de las operaciones, la gestión, los riesgos y el control interno, ayudando al cumplimiento de los objetivos del Fondo.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Administrar los portafolios y demás activos a cargo de Fogafín de acuerdo con los objetivos del Fondo y las mejores prácticas internacionales.

Departamento de riesgos financieros de la reserva

Realizar seguimiento y apoyar la gestión de los portafolios administrados por Fogafín, con énfasis en los riesgos financieros, el rendimiento y el cumplimiento de los límites y lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva.

Departamento de gestión de inversiones

Garantizar la inversión eficiente de los recursos y su disposición oportuna, supervisando la estrategia general de inversión y administrando los portafolios asignados bajo su gestión directa.

Departamento de gestión de otros activos

Definir y coordinar la implementación de la estrategia de recuperación de activos de la reserva o de las entidades liquidadas, resultantes de la aplicación de los mecanismos de resolución y recuperación en los que participa Fogafín.

SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

Propender por: a) el desarrollo e implementación de los mecanismos de resolución previos a la liquidación de una entidad financiera y el seguimiento a las liquidaciones; b) el desarrollo y operatividad del sistema de seguro de depósitos; c) el seguimiento al sistema financiero, las entidades aseguradas y la realización de simulacros de intervención.

Departamento de resolución y liquidaciones

Diseñar y ejecutar los procedimientos de las actuaciones del Fondo frente a los mecanismos de resolución e intervención de entidades financieras, así como el seguimiento a las liquidaciones. Igualmente, contribuir a una adecuada y oportuna coordinación de Fogafín con el resto de las participantes de la Red de Seguridad Financiera.

Departamento de análisis de entidades financieras y simulacros

Realizar seguimiento a la situación financiera de las entidades inscritas al Fondo, con sujeción a la información disponible que se tenga para tal efecto, con particular atención a sus riesgos y vulnerabilidades.

Además, diseñar, coordinar y evaluar con los miembros de la Red de Seguridad del Sistema Financiero simulaciones de intervención sobre entidades financieras para propender por el éxito de su aplicación, así como cualquier otro ejercicio de simulación que se defina.

Adicionalmente, realizar simulaciones del pago de seguro de depósitos, implementación de los mecanismos de resolución y demás procesos que se deseen evaluar al interior del Fondo.

Así mismo, cuando se considere pertinente y se defina en la planeación que anualmente diseñe el Departamento, se realizará seguimiento a otros actores del sector financiero colombiano, lo cual estará sujeto a la información disponible que se tenga para tal efecto.

Departamento de sistema del seguro de depósitos

Propender por el desarrollo de políticas, estrategias y metodologías para todos los componentes del sistema de Seguro de Depósito de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Liderar y coordinar la ejecución del pago del Seguro de Depósitos a los ahorradores de las entidades financieras inscritas en Fogafín, facilitando la adecuada articulación de todas las partes que intervienen en el proceso.

SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA

Generar las estrategias jurídicas para garantizar el cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la actividad del Fondo.

Definir las estrategias de recursos humanos de acuerdo a las políticas y necesidades del Fondo, asegurando la generación de un ambiente de bienestar integral que garantice la productividad de las diferentes áreas y de cada uno de los funcionarios.

Garantizar la debida atención a los usuarios que formulen peticiones, solicitudes, quejas y reclamos.

Garantizar la correcta gestión del proceso de definición de la estrategia de la entidad, de la arquitectura empresarial de la entidad, y el presupuesto anual del Fondo. Así como, la correcta gestión de proyectos de la entidad, bajo el estándar adoptado, para la cabal ejecución de planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad en los ámbitos financieros, estratégicos y operativos de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Departamento de comunicaciones y relaciones corporativas

- Propender porque el público en general conozca de la existencia, beneficios y limitaciones del Seguro de Depósitos y de los demás mecanismos de resolución.
- Coordinar la comunicación externa de Fogafín (entidades de la Red de Seguridad del Sistema Financiero, medios de comunicación, comunidad académica, gremios, entidades financieras inscritas, entre otros grupos de interés identificados) y administrar los canales de comunicación externa existentes en el Fondo.
- Coordinar la realización de eventos institucionales sobre temas relacionados con la misión de Fogafín (talleres, foros, seminarios, lanzamientos, etc.).
- Coordinar la comunicación interna de Fogafín y administrar los canales de comunicación interna existentes en el Fondo.
- Coordinar la participación internacional de Fogafín, así como la cooperación técnica del Fondo con otras agencias administradoras del Seguro de Depósitos.
- Coordinar las actividades derivadas del compromiso de adhesión de Fogafín en Pacto Global de la Organización de Naciones Unidas - ONU.
- Liderar las actividades asociadas a la rendición de cuentas.

Departamento jurídico

Definir el marco legal de todos aquellos actos, negocios y operaciones necesarios para el desarrollo del objeto del Fondo y brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas del mismo y a las entidades externas, con el fin de prevenir riesgos legales.

Departamento de talento humano

Propender por el desarrollo y bienestar de los funcionarios del Fondo, a través de la formulación de programas y políticas generales de administración del talento humano, articulados a los procesos y objetivos estratégicos de la entidad.

Departamento de estrategia y transformación

Coordinar el proceso de definición de la estrategia de la entidad, gestionar la arquitectura empresarial de la entidad, y el presupuesto anual del Fondo, así como, coordinar la correcta gestión de proyectos de la entidad, bajo el estándar adoptado, para la cabal ejecución de planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad en los ámbitos financieros, estratégicos y operativos de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Departamento de relacionamiento ciudadano

- Proponer la estrategia de atención al usuario de Fogafín y coordinar la implementación de esta.
- Coordinar la atención de los usuarios del Fondo. o Ser responsable de la política de relacionamiento con el ciudadano, que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Liderar la participación de Fogafín en diversas instancias, grupos de trabajo e iniciativas relacionados con la educación financiera en el ahorro, según corresponda.
- Apoyar la definición y cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales. Atender oportunamente los derechos de petición, las solicitudes de información, reclamaciones, sugerencias, quejas, consultas y agradecimientos.
- Elaboración de informes relacionados con los derechos de petición, las solicitudes de información, reclamaciones, sugerencias, quejas, consultas y agradecimientos, recibidos en la entidad.
- Informar a los usuarios acerca de sus derechos y responsabilidades.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

- Garantizar la integridad y disponibilidad de la estructura operativa de Fogafín contribuyendo al cumplimiento eficiente, oportuno y sostenible de sus Objetivos y Misión.
- Transmitir las decisiones estratégicas adoptadas por la Alta Dirección y acompañar su implementación en los Departamentos de la Subdirección.
- Facilitar la articulación entre los Departamentos de la Subdirección, y con los demás Departamentos del Fondo, aportando una visión integral y estratégica de más largo plazo.
- Coordinar la planeación y ejecución de las actividades a cargo de los Departamentos que conforman la Subdirección.

Departamento de desarrollo administrativo

Liderar, dirigir y optimizar, la gestión operacional administrativa y de infraestructura del Fondo, velando por el óptimo estado y la seguridad física, de los bienes y servicios que garantizan el funcionamiento de la entidad de manera eficaz y eficiente mediante la planeación, ejecución, coordinación y supervisión.

Departamento de gestión de contenidos

Prestar los servicios de apoyo a la recepción, trámite y disposición de documentos y en general del contenido producido y recibido por toda la Entidad, enmarcados en la normatividad legal vigente y las mejores prácticas.

Departamento de riesgo operativo y procesos

Contribuir al logro de los objetivos institucionales mediante el diseño, la implementación, el mantenimiento y la mejora de estándares de gestión de calidad, de procesos y de gestión de riesgos operacionales, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información, ambientales y, de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT), que puedan impactar la operación del Fondo. Los sistemas de gestión, modelos y estándares que el departamento lidera son: Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), Sistema de Gestión Ambiental (SGA), Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) y marco para la Protección de Datos Personales.

El departamento asume las funciones designadas a la Unidad de la Ciberseguridad por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo V del Título IV de la

Parte I “Requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad” de la Circular Básica Jurídica de la misma entidad.

Departamento de operaciones de tesorería

- Realizar la correcta valoración de los portafolios en nombre y a cargo de Fogafín, garantizar la oportuna compensación y cumplimiento de las operaciones pactadas por la Tesorería, administrar la custodia de los títulos valores según su naturaleza, ejecutar los procedimientos de conciliación y mantener el ambiente de control adecuado para garantizar la consistencia y veracidad de la información producida por el Departamento.
- Administrar el sistema de gestión de tesorería empleado en el proceso de inversión y realizar el correcto registro y mantenimiento de la información estática.
- Ejecutar de manera oportuna los procesos de pagos a terceros, de cédulas hipotecarias, pago y recaudo de las primas del Seguro de Depósitos.

Departamento de información financiera

- Proporcionar información financiera y tributaria de manera razonable y en forma oportuna que le permita a la alta dirección tomar decisiones y que a su vez cumpla con los requerimientos establecidos por los diferentes organismos de control y regulación.
- Garantizar un sistema contable apropiado para las operaciones que maneja Fogafín en concordancia con las directrices establecidas por los organismos rectores de la contabilidad en Colombia en materia financiera y contable pública.
- Dar apoyo a otras áreas en lo que se refiere a aspectos financieros, contables y tributarios que afecten las operaciones de apoyo de la entidad.
- Liderar cambios que se generen con la adopción de normas internacionales de contabilidad siguiendo los lineamientos establecidos por las entidades que en esta materia regulen y emitan directrices para su adopción en Colombia.
- Planear, diseñar, coordinar y evaluar las operaciones del departamento mediante la asignación de responsabilidades, elaboración de procedimientos y seguimiento a los mismos; con el fin de recuperar los créditos otorgados por el Fondo.
- Conformar una parte fundamental de la memoria Institucional y constituirse como Instrumento clave para el Control Interno.

Departamento de tecnologías de la información

El Departamento de Tecnologías de la Información - DTI tiene como propósito en el nivel estratégico, diseñar y ejecutar la estrategia tecnológica y de información de la entidad, y en el nivel operativo diseñar, implementar y mantener los servicios tecnológicos requeridos por el Fondo para el cumplimiento de su misión, de los objetivos estratégicos,

tácticos y operativos de la entidad, lo anterior mediante el asesoramiento a la Dirección, la gestión y el mejoramiento continuo de las comunicaciones, la seguridad informática, la plataforma tecnológica, la arquitectura de solución y los procesos del Departamento, todo esto, asegurando la continuidad de los procesos y manteniendo la disponibilidad y seguridad de los activos.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE CAMBIO dd/mm/aa	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
1	09/10/2019	Versión inicial	Diego Rubio Pasante ROP	Juan Carlos Lopez Mora Jefe CRC	Juan Carlos Lopez Mora Jefe CRC
1.1	30/08/2022	Se modifica el logo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el pie de página del documento. Lo anterior debido a que la Presidencia de la República actualizó la imagen oficial del Gobierno.	Diego Rubio Pasante ROP	Juan Carlos Lopez Mora Jefe CRC	Juan Carlos Lopez Mora Jefe CRC

		Se retira del encabezado el texto "TÍTULO DEL DOCUMENTO"			
1.2	15/06/2023	Se elimina el logo de hacienda del pie de página, se adiciona el logo del Fondo y la marca país en el encabezado de la página, y se modifica el pie de página; según los parámetros realizados en la actualización al Manual de Gobierno, por parte de la Presidencia de la República.	María Victoria Bonilla Mora Pasante ROP	Stefani Rivera Beltran Jefe CRC	Stefani Rivera Beltran Jefe CRC
1.3	25/06/2024	Se elimina el "Potencia de la vida", se adiciona nuevo logo de Hacienda. Se cambia ubicación de logos según parámetros del nuevo Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia y Directiva presidencial 06 del 19 de junio del 2024. Se actualiza línea telefónica.	Juan David Peña Especialista CRC	Stefani Rivera Beltran Jefe CRC	Stefani Rivera Beltran Jefe CRC

2	24/01/2025	<p>Con ocasión a los 40 años de la entidad, se han actualizado los recursos institucionales con el nuevo logo de la entidad.</p> <p>Código de aprobación: 2025-013</p>	<p>Juan David Peña Especialista CRC</p> <p>Estandarizado por: Diego Eduardo Ullune Ullune Pasante ROP</p>	<p>Stefani Rivera Beltran Jefe CRC</p>	<p>Stefani Rivera Beltran Jefe CRC</p>
---	------------	--	---	--	--